



Mejía & Asociados

Señores Accionistas
MOVILWAY ECUADOR S.A.
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento de las disposiciones legales y a la función de Comisario que tengo el placer de ejercer en la compañía MOVILWAY ECUADOR S.A., tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner a su consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Mi análisis comprendió la revisión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Evolución del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la Compañía por el año 2015.

La preparación de estos estados financieros, son responsabilidad de la Gerencia General de la compañía. Mi facultad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

La revisión efectuada consideró las normas de intervención de cuentas establecidas al cierre fiscal los mismos que requirieron de la planeación y ejecución de procedimientos de análisis con el objeto de obtener una seguridad razonable de las cifras presentadas en los estados financieros y determinar si los balances se encuentran libres de errores materiales. Se incluyeron adicionalmente, aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, considero que se ha obtenido toda la información para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo corroborar que la contabilidad de la compañía, así como su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias y que los actos de los administradores se ajustan a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Socios. El sistema de control interno, así como la conservación y custodia de los activos en general, es satisfactorio y los libros de actas y registros, comprobantes y correspondencia, se mantienen debidamente.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los libros y expedientes se encuentran en orden y completos, así como los libros de Acciones y Socios de la Compañía están controlados adecuadamente.



Meja & Asociados

El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias y de las normas internacionales de información financiera, son responsabilidad de la administración.

Conclusión

En mi opinión, los estados financieros referidos, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Movilway Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2015, y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Asimismo, el resultado de la revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Movilway Ecuador S.A. como agente de retención y percepción durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Por la atención que se sirve dar a la presente, anticipo a usted señor Presidente y a los señores Socios, los sentimientos de mi mayor consideración.

Meja & Asociados

FIRMA AUTORIZADA

MEJA & ASOCIADOS

Manuel Francisco Mejía Abujá